


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2458342156

No GS-2025- -MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., 30 de Diciembre de 2025

Señor coronel
CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (e)
 Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión de orden de compra 151915**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** **O FINAL****Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/12/2025	Hasta	30/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-089669-MECAR, la señora mayor, JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMÍREZ, obrando en calidad de jefe de Contratos, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor mayor LUIS ALEJANDRO RONDON ACEVEDO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** parcial
- **No. de informes de supervisión presentados:** 1

1 Informe de supervisión del mes de noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025, Presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-118474-MECAR del 18/12/2025

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	O.C 151915
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de aseo y limpieza con personal e insumos para las instalaciones del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.
Contratista	ZV SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 384.752.764,91	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 384.752.764,91	
Plazo de ejecución inicial	210 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/11/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/04/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el presente informe me permito reportar que se radico para pago facturas de números E11104 de fecha 18/12/2025 bajo comunicado Oficial GS-2025-120800-MEGAR, se recibió el servicio de aseo con personal e insumos para las instalaciones Del comando y subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por parte del contratista ZV SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL, sin novedad se verifica uniformidad y plena identificación del personal que ingresa a las instalaciones policiales.

Es de anotar que en el tiempo comprendido del 01/12/2025 al 30/12/2025 se recibió servicio sin ninguna novedad, se recibieron los insumos suministrados completos y en los tiempos establecidos, los funcionarios cumplieron sus horas laboradas a cabalidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
---------------------------	---------	---------------

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cumple con lo establecido en el acuerdo marco de precios para suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería. CCE-255-AMP-2021	SI	Cumple con lo establecido en el acuerdo marco de precios para suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería. CCE-255-AMP-2021

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas


	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total orden de compra MEGAR	\$ 384.752.764,91	100%
Valor total de las entregas	\$ 104.000.277,91	27,03
Valor total facturado	\$ 104.000.277,91	27,03
Valor facturado pendiente de pago	\$ 52.000.138,95	13,52
Valor pagado	\$ 52.000.138,96	13,52
Valor pendiente de entrega	\$ 280.752.487,00	72,97

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	\$52.000.138,95	27/12/2025	\$52.000.138,95	E11104	pendiente	pendiente	pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (N/A)**5. RECOMENDACIONES**


La orden de compra de Servicio de aseo y limpieza con personal e insumos para las instalaciones del Comando y Subcomando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Mayor LUIS ALEJANDRO RONDÓN ACEVEDO
 Jefe Logístico MECAR
 Supervisor orden de compra 151915
 Correo electrónico: alejandro.rondon@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3104334785